# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.650 | Lunes 11 de Septiembre de 2023 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2374212**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Comisión para el Mercado Financiero

**CLASIFICACIÓN DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO SEGÚN EVALUACIÓN QUE INDICA**

**(Resolución)**

Núm. 6.409 exenta.- Santiago, 1 de septiembre de 2023.

Vistos:

1º Lo establecido en los artículos 31 de la Ley Nº 18.690 y 17 de su Reglamento, que disponen una clasificación periódica de las empresas de almacenes generales de depósito inscritas en esta Comisión para el Mercado Financiero, la que corresponde dar a conocer al público.

2º La evaluación de las empresas de almacenes generales de depósito inscritas en el Registro que lleva esta Comisión, terminada en el mes de junio de 2023.

3º Lo dispuesto en la resolución exenta Nº 4.589 de 29 de junio de 2023 de esta Comisión.

Resuelvo:

Clasifícanse, en la categoría que se señala, a las empresas de almacenes generales de depósito registradas en esta Comisión para el Mercado Financiero, según las evaluaciones practicadas en cada caso por las firmas evaluadoras que se indican y los demás antecedentes considerados por la ley para estos efectos:

**Categoría "A"**

| **Almacenista** | **Evaluador** |
|---|---|
| Trans Warrants SpA. | Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA. |
| Tattersall Warrants S.A. | Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA. |

**Categoría "B"**

| | |
|---|---|
| Almacenes Generales de Depósito Storage S.A. | Surlatina Auditores Limitada. |

Regístrese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, Luis Figueroa de la Barra, Director General de Regulación Prudencial.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl